Dirección



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### PROCESO CAS Nº 23-2017-UGEL04

# SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEIS (06) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE **TECNOLOGICO**

### **GENERALIDADES**

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de SEIS (06) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

### 4. Base legal

- a. Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO					
REQUISITOS	DETALLES				
EXPERIENCIA	Experiencia General:     Experiencia laboral general no menor de 3 años en el sector público o privado     Experiencia Especifica:     Experiencia de un (1) año en manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC)				
COMPETENCIAS	<ul> <li>Liderazgo y orientación al logro de objetivos.</li> <li>Alto sentido de responsabilidad y pro actividad</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>Capacidad analítica e iniciativa</li> <li>Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía</li> <li>Capacidad de manejo de conflictos</li> </ul>				
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO y/o NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller, técnico y/o egresado en computación, informática o sistemas o profesional en educación secundaria.				
CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul> <li>Curso de capacitación en temas de integración de las TIC al proceso educativo.</li> <li>Curso en Ofimática.</li> </ul>				
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Evaluación	<ul> <li>Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicación al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica).</li> <li>Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizaje (Plataforma Moodle, entre otros).</li> </ul>				

# PROCESO CAS Nº 23-2017-UGEL04

# SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEIS (06) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

		TECNOLOGICO					
psicológica, evaluación técnica y		,					
	entrevista)	administración de recursos tecnológicos en el aula.					
		- Manejo de estrategias para realizar acompañamiento pedagógico.					
		- Estrategias para organizar y dirigir procesos de interaprendizajey capacitación					
		pedagógica.					
		<ul> <li>Conocimiento de estrategia para generar un clima institucional favorable para una convivencia democrática intercultural.</li> </ul>					
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO							
Principales funciones a desarrollar: Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores, profesores y la comunidad							
educativa en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, el uso eficiente de los							
recu	recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.						
Α	Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos educativos tecnológicos con los que cu						
		el proceso de integración de las TIC en las sesiones de enseñanza aprendizaje					
В	Desarrollar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa en base al diagnóstico,						
	para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.						
С		activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar reuniones con los e innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales.					
<b></b>							
D	Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo para el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional.						
		laciones y velar el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el					
Ε	correcto funcionamiento de los equipos y red de datos.						
_	Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos y de comunicación, protegiendo el equipo y detectando						
F	necesidades de reparación.						
G	Reportar el estado de los usos tecnológicos a la dirección de la institución educativa.						
Н	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano de dirección de la Institución Educativa						
CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO							
CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO							
	CONDICIONES DETALLE						
Lug	ar de presentación	AGEBRE – UGEL 04 – Para la:					
del servicios I.E. 207		I.E. 2075 CRISTO HIJO DE DIOS (01 plaza)					
	I.E ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY (02 plazas)						
		I.E CARLOS GUTIERREZ MERINO (02 plazas)					

S/. 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles.

I.E TUNGASUCA (01 plaza)

Remuneración Total

# PROCESO CAS Nº 23-2017-UGEL04

# SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEIS (06) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE **TECNOLOGICO**

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
Aprobación de la Convocatoria	11 de enero del 2017	Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos					
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23 de enero al 03 de febrero del 2017	Área de Recursos Humanos					
	CONVOCATORIA						
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	06 al 10 de febrero del 2017	Equipo de Tecnología de la Información					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	09 y 10 de febrero del 2017	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
	SELECCIÓN						
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	13 de febrero del 2017	Comité de Contratación					
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	14 de febrero del 2017	Equipo de Tecnología de la Información					
Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica)	15 de febrero del 2017	DRELM - UGEL					
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 04	15 de febrero del 2017	Equipo de Tecnología de la Información					
Entrevista Personal	16 de febrero del 2017	Comité de Contratación					
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	17 de febrero del 2017	Equipo de Tecnología de la Información					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	20 de febrero del 2017	Área de Recursos Humanos					
Inicio de Labores	20 de febrero del 2017						

## DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

# PROCESO CAS Nº 23-2017-UGEL04

# SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEIS (06) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE **TECNOLOGICO**

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	30%	15	30
Evaluación escrita	30%	15	30
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 60 puntos.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- √ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- √ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

#### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

# PROCESO CAS Nº 23-2017-UGEL04

# SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEIS (06) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.